



| | |
|---|---|
| PROYECTO - PROGRAMA DEL ESPACIO CURRICULAR | |
| INSTITUCIÓN: INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA | |
| CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACION FISICA | |
| ESPACIO CURRICULAR: HISTORIA Y POLITICA DE LA EDUCACION RGENTINA | |
| CAMPO DE FORMACIÓN: GENERAL | |
| RÉGIMEN: CUATRIMESTRAL | CARGA HORARIA: 6 HS |
| CAT. | |
| CURSO: 2 AÑO | DIVISIÓN: C |
| AÑO: 2022 | TITULO: PROFESORA FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION |
| DOCENTE/s: QUIROGA TOMASA EMAIL:tomy1quiroga@gmail.com | |



FUNDAMENTACION TEORICA EPISTEMOLOGICA:

Esta unidad curricular presenta un recorrido histórico sobre la política educativa argentina y la construcción del sistema educativo en relación con los procesos sociales que le dieron origen. Se parte de suponer que la relación entre las políticas educativas y los procesos económicos guardan una relación compleja y mediada. A su vez, la historia del sistema educativo argentino permitirá mostrar concretamente cómo éste ha ido cambiando, acompañando e influyendo, en ocasiones decisivamente, en la constitución y transformaciones del país.

La manera en que el sistema educativo está fuertemente enlazado con el Estado debe ser un núcleo de importancia a desarrollar, ya que las políticas educativas influyen inmediata y decisivamente en la escuela, donde los maestros se constituyen en los agentes sociales encargados de su implementación. Se busca brindar categorías que habiliten el análisis y comprensión de los procesos sociales, políticos y educativos para configurar un profesional docente que actúe y participe como sujeto activo en la acción educativa de la que es protagonista.

Un espacio especial se destinará, en esta unidad curricular, para abordar la evolución y desarrollo de la Educación Física en la educación y política educativa argentina.

CAPACIDADES A TRABAJAR:

Capacidades generales

- ❖ Dominio de los saberes a enseñar ético, político y educativo.
- ❖ Dirigir la enseñanza y gestionar la clase.
- ❖ Generar escenarios digitales de producción colectiva.
- ❖ Intervenir en el escenario institucional y comunitario.

Capacidades Específicas:

- ❖ Promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas, y el intercambio de puntos de vista: está centrada en las acciones orientadas a facilitar el funcionamiento del grupo escolar y la integración de los alumnos; y a establecer normas de convivencia para generar y sostener climas de respeto y contención a quienes aprenden y enseñan, resolver conflictos y organizar el trabajo escolar.

- ❖ Utilizar, diseñar y producir una variedad de recursos, en diferentes formatos, integrando diversos contenidos y dispositivos digitales, así como espacios virtuales de aprendizaje.
- ❖ Diseñar estrategias didácticas digitales que sean facilitadoras y mediadoras para promover el aprendizaje, grupal y colaborativo.
- ❖ Diseñar e implementar diferentes procedimientos de evaluación que permitan a los estudiantes mostrar, de múltiples maneras, sus aprendizajes.
- ❖ Comprometerse con el propio proceso formativo: esto se centra en las acciones dirigidas a que los estudiantes participen sistemáticamente en procesos de evaluación de las experiencias formativas desde la dimensión sociológica; así como en procesos de autoevaluación de su propio desempeño.

OBJETIVOS GENERALES:

- ❖ Adquirir herramientas teórico-prácticas que sean propicias para la toma de decisiones y desempeño desde el rol docente.
- ❖ Formar profesionales docentes capaces de actuar con solidez, sentido ético y responsabilidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Conocer las líneas de política educativa que han conformado el sistema educativo argentino.
- ❖ Identificar las transformaciones del sistema educativo en su contexto socio – político cultural para comprender sus funciones, estructuras y redes interiores.
- ❖ Analizar y comprender la evolución del sistema educativo argentino desde sus orígenes hasta la actualidad.
- ❖ Conocer los marcos legales y normativos nacionales y provinciales del sistema educativo.
- ❖ Reconocer el lugar y la evolución de la Educación Física en la historia del Sistema Educativo Nacional y Provincial.

Articulación: Historia y Política de la Educación Argentina y Latinoamericana, promueve una intervención orientado al aprendizaje de las capacidades para la reflexión y análisis crítico. Resulta imprescindible remitir a la construcción multidisciplinaria del sujeto a partir de los campos de la formación general y de la formación específica en procura de una permanente articulación teorica-empirica, por ello la importancia de articular de forma horizontal y vertical con espacios curriculares del campo de la practica como Taller I y Taller II y del campo general con Didáctica general, Pedagogía y Sociología de la Educación. La interacción de estas unidades curriculares no es acabada sino que se comprende a la formación del futuro egresado del profesorado de Educación Física. La interacción de los diferentes espacios curriculares cobra vigencia en el currículo real a medida que el estudiante va estableciendo nexos entre unidades curriculares y contenidos que

progresivamente cobran sentido en la praxis de los estudiantes concibiendo el proceso de enseñanza y aprendizaje con un carácter dinámico y hermenéutico, además condicionado con factores sociales, económicos, sociológicos, entre otros.

ORGANIZACIÓN DE EJES TEMATICOS:

EJE N 1: HACIA LA CONFORMACIÓN DE UN SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

El pensamiento latinoamericano. Simón Rodríguez. Simón Bolívar. Ideas Lancasterianas. La educación en el tiempo de la Colonia.

Pensamiento de la generación del 37: debate Alberdi- Sarmiento respecto de la educación.

Situación educativa del país: problemas fundamentales y creación de instituciones educativas.

EJE N 2: FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Contexto Nacional: consolidación del Estado Argentino. La generación del 80.

Consolidación del Sistema Educativo Nacional: Congreso pedagógico: 1882- 1884.

Ley 1420 de Educación Común. Principios y alcance de la ley. Contenidos de la Educación física en las escuelas. Ley Láinez.

EJE N 3: CRISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL E INTENTOS DE REFORMA

Período de hegemonía radical. Período de hegemonía del peronismo y crisis institucional. La relación educación- trabajo. Intentos de modernización y reforma.

EJE N 4: CONFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL

Crisis del Estado Benefactor. Ley Federal de Educación (1993). Organización y estructura del sistema. Proceso de descentralización: transferencia de los servicios educativos y niveles de especificación curricular.

Ley de Educación Nacional N° 26206. Principios de Política Educativa. Organización y estructura del sistema hoy.

METODOLOGÍA- ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS:

Se abordará una metodología de trabajo que articule la teoría y la práctica de un modo participativo y dinámico. El desarrollo de la unidad curricular se llevará a cabo mediante exposiciones a cargo de la docente que representen el punto de partida o detonante de debates, exposiciones individuales y grupales, análisis crítico de la bibliografía consultada, elaboración de síntesis, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, observación de videos y el análisis crítico-reflexivo de los mismos. Se trabajará con ejemplificaciones relacionadas con la vida real, dramatizaciones y clínica de relatos de situaciones pensadas y posibles, role-playing (o juego de roles), cuadros conceptuales, estudios de casos, trabajos de investigación, producción audiovisual. También, se realizarán 3 (tres) trabajos prácticos correspondientes a

cada eje temático. El objetivo principal de los mismos radica en que los estudiantes logran analizar, relacionar, interpretar y reflexionar el marco teórico abordado mediante la utilización de las técnicas utilizadas anteriormente, como así también a partir del vínculo de las categorías teóricas con sus experiencias en las prácticas y situaciones en el ámbito educativo.

Las actividades de los trabajos prácticos serán de forma individual o grupal, las cuales serán diseñadas de acuerdo con los intereses de los alumnos, respetando la diversidad y en permanente articulación con los ejes teóricos y la realidad contextual. Para su correspondiente resolución se acudirá a procedimientos que se corresponden con el dominio de habilidades como observar, comparar, indagar, investigar, cuestionarse, permitiendo la articulación teórica y práctica que dé lugar a la valoración crítica de los saberes aprendidos. Se hará uso de materiales didácticos como la pizarra, tiza, afiches, videos, revistas, imágenes, computadora, material bibliográfico digitalizado.

Procuramos como propuesta innovadora no sólo acercarnos y generar procesos de aprendizajes más allá de la Presencialidad, sino también sumergirnos en estos escenarios digitales coetáneos, creador de posibilidad, en donde los estudiantes participen de forma dinámica, en donde se promueva la formulación de consignas abiertas y claras; y con ello, puedan desarrollar contenidos investigativos atendiendo a la significatividad lógica, cultivando el pensar reflexivo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: (de acuerdo a la reglamentación vigente RAM. Res. 04/17. Art. 15, 16, d 17 y 18).

La evaluación se llevará a cabo respetando las pautas establecidas en la legislación vigente de la institución. La evaluación supone un conjunto de acciones con las cuales se obtiene, analiza e interpreta información, para juzgar alternativas y argumentar decisiones que revitalizan “cualitativamente” los procesos de enseñanza y aprendizaje. Lo cual implica la necesidad de potenciar la evaluación como “estrategia permanente” de mejora y perfeccionamiento de las propuestas de enseñanza.

Rubricas: Este espacio curricular aplicara rubricas. En el enfoque de la evaluación para el aprendizaje, las rúbricas ocupan un rol central. Tomando los aportes de Panadero y Romero (2014), podemos sintetizar los beneficios que trae su uso:

*sirven de guía u orientación para avanzar en el aprendizaje;

*brindan información útil y relevante para que los y las estudiantes se autoevalúen o lleven a cabo evaluaciones entre pares;

*promueven la autonomía y la responsabilidad de los y las estudiantes; y

*reducen la subjetividad de los y las docentes a partir de la transparencia de los criterios y niveles de desempeño.

*Socializar con los alumnos las rubricas, a los fines que puedan conocer y comprender como serán evaluados.

Retroalimentación: Lo valioso en una evaluación es que el estudiante sepa qué es lo que está logrando y qué no ha logrado todavía. A partir de esta afirmación, el docente debe conducir al estudiante hasta conseguir que él mismo supere las dificultades que tenía y construya de manera autónoma su propio aprendizaje. A este proceso le llamamos “retroalimentación”, y es muy importante para conseguir aprendizajes significativos y de calidad. Las evaluaciones no retroalimentan si se comunica con solo una calificación. La retroalimentación expresa opiniones, juicios fundados sobre el proceso de aprendizaje, con los aciertos y errores, fortalezas y debilidades de los estudiantes. Esta cátedra utilizara protocolo **S.E.R** (seguir haciendo-empezar a hacer-reformular). En este sentido, para lograr una efectiva retroalimentación es importante que, desde nuestro rol docente, ayudemos a los estudiantes a comparar lo que se propusieron con lo que realmente lograron hacer (Picaroni, 2009) Este protocolo pretende recuperar las fortalezas de una experiencia, agregar nuevas y suspender aquellos que no favorezcan el aprendizaje o las metas que se pretende alcanzar.

Autoevaluación: para que el alumno (a) adquiera la capacidad de valorarse a sí mismo (a) y tome conciencia de sí, en los tres aspectos y no se sorprenda con sus calificaciones. Si impulsamos en el alumno la práctica de la autoevaluación, él mismo tomará conciencia de sus propios errores y estará de acuerdo con la calificación que le asigne su profesor. Se recomienda proporcionar a los alumnos una guía de autoevaluación de los proyectos, trabajos o actividades que conforman, para que aprenda a identificar sus propios errores, e inclusive los corrija antes de entregar sus trabajos.

Co evaluación: Los alumnos se califican entre sí, pero con la debida explicación para evitar calificaciones poco justas y poco objetivas. Se deberán proporcionar indicadores claramente definidos, en algún instructivo, para evitar la subjetividad en la co evaluación.

Criterios de evaluación:

El sistema de evaluación tiene como carácter formativo, integral, permanente y constructivo, por lo cual se da suma importancia a la participación de los alumnos en las actividades propuesta por la cátedra: desde un formato bimodal (intervenciones en los encuentros virtuales, trabajos prácticos, compromiso etc.) y virtual (a través de la plataforma Classroom o a la aplicación Whasap o meet). El último espacio se procura continuar con el acompañamiento a la trayectoria de estudiante, escenario para poder afianzar contenidos, desarrollar la competencia investigativa e impulsar el pensamiento analítico. A fin de garantizar el desarrollo racional, reflexivo, crítico, democrático y autónomo. Para ello se tendrá en cuenta:

*Uso de vocabulario específico. Presentación en tiempo y forma de los trabajos solicitados (de forma virtual en la plataforma).

*Actitudes de compañerismo.

*Participación en los encuentros dictados por la docente.

*Capacidad argumentativa y explicativa de forma oral y escrita.

*Capacidad de brindar ejemplos vinculados a la vida real y establecer interrelaciones con temáticas de otras disciplinas.

Instrumentos de Evaluación: Los presentes instrumentos tienen la finalidad de acompañar a los alumnos en su trayectoria, donde construirán los aprendizajes de acuerdo a la propuesta pedagógica expuesta:

Examen oral (de tipo expositivo, debate y contraste de conocimiento).

Examen escrito, a través de formularios diseñados para tal fin.

Manejo de herramientas de la información y la comunicación

CONDICIONES DE ACREDITACIÓN:

Estudiante Promocional: conforme al Art. 17 deberá aprobar el 100 % de los trabajos prácticos y evaluaciones correspondiente a cada unidad. Con una asistencia del 80% como mínimo. Cabe destacar, que no podrá recuperar ninguna instancia evaluativa, para lograr dicha acreditación el alumno debe sacar un 7 (siete) o más en todas las instancias evaluativas. Si no se cumple lo dispuesto precedentemente, el estudiante podrá adquirir la condición de alumno regular si su situación académica se ajusta a los requisitos del Art. 16 y a lo exigido por la unidad curricular.

Estudiante Regular: en conformidad con el Art. 16 el alumno deberá aprobar el 80% de los trabajos prácticos y evaluaciones correspondientes a cada unidad.

Con una asistencia del 75% presencial. En el caso de aquellos alumnos que por razones laborales no puedan alcanzar el porcentaje mínimo de asistencia para la regularización, se exigirá sólo un sesenta por ciento (60%) de asistencia contra la presentación de la debida certificación. La acreditación de la relación laboral deberá ser formalizada ante la cátedra al inicio del dictado y se deberá elevar una copia para el conocimiento de la Secretaría Académica y Bedelía. Cabe destacar, que el alumno que llegue a esta acreditación podrá recuperar toda instancia de evaluación, para ello deberá aprobar con una nota de 4 (cuatro) o más puntos. Una vez regularizada la unidad curricular, cada estudiante tiene el plazo de siete (7) turnos ordinarios consecutivos para rendir por examen final ante una comisión evaluadora. De no aprobar dentro de ese plazo, el estudiante queda en condición de libre o re cursar la unidad curricular. Cabe destacar, una vez finalizado el cursado, el alumno en condición de regular deberá solicitar 3 (tres) clases de consulta, como condición de obligatoriedad, estas deberán ser solicitadas con 15 días hábiles y previo a la fecha de examen. Para considerar aprobada la unidad curricular en cuestión el estudiante deberá obtener una calificación de cuatro (4) o más puntos.

Estudiante Libre: correspondiente al Art. 18: existen dos formas de acceder a la condición de estudiantes libre:

A) Se considera estudiante libre aquel que perdió la condición de estudiante regular en la asignatura, teniendo derecho a rendir la unidad curricular, según criterios fijados por la cátedra. La condición de libre se mantendrá mientras esté en vigencia el Plan de estudio.

B) El alumno libre por opción. Para ello deberá inscribirse en tiempo y en forma, según lo indique la secretaria de la institución. La forma que adopte la evaluación de un estudiante en condición de libre deberá ajustarse a las características y objetivos de la unidad curricular.

El alumno libre y el por opción deberán presentar un ensayo (temática a acordar con la docente), el cual será sometido a una evaluación, el mismo deberá ser solicitado con 20 días hábiles. Posteriormente, a su devolución y en condición de aprobar el ensayo, deben pautar las clases de consulta, las cuales serán 4 (cuatro) como condición de obligatoriedad, las mismas deberán sersolicitadas dentro de 15 (quince) días hábiles y previos a la fecha de examen. Una vez aprobadas todas estas condiciones, el alumno deberá aprobar ante una comisión evaluadora, para ello, deberá pasar un examen final escrito y oral. El examen escrito es de carácter eliminatorio y debe ser aprobado con un mínimo de 4 (cuatro) puntos y posteriormente, para acceder al examen oral que deberá aprobar también con cuatro (4) o más puntos.

Readmisión (Art. 18 del RAM).

BIBLIOGRAFÍA:

- AISENSTEIN, Angela. "El contenido de la Educación Física y la formación del ciudadano. Argentina 1880- 1930". www.efdeportes.com
- CARLI, S. (2002): *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- PUIGGROS, A. (2002): *¿Qué pasó en la educación argentina? Desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires: Galerna.
- PALADINOS, C: *Simón Rodríguez: el proyecto de una educación social*. Universidad Técnica de Loja-Ecuador.
- TEDESCO, J. C. (1986): *Educación y sociedad en Argentina (1880-1945)*. Buenos Aires: Soler-Hachette

- AISENSTEIN, Ángela. *“Deporte y escuela. ¿Separados al nacer?”*
<http://www.efdeportes.com/efd11a/angela.htm>
- Ministerio De Educación De La Nación: “Ley De Educación Nacional N° 26206” – Disponible en: http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf
- ORBUCH, Iván Pablo. *“Cuerpo, disciplina, patria y anticomunismo. Las concepciones de la Educación Física en Argentina entre 1936 y 1955.”*
<http://educacion.flacso.org.ar/files/webform/eventos/Cuerpo%20flacso%20pon.pdf>
- “Sistema educativo argentino: aspectos generales” – Colección Educ.ar –
Disponible en:
<http://www.educ.ar/sitios/educar/noticias/ver?id=117951&referente=>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN: “Programa Nacional Mapa Educativo” en: <http://www.mapaeducativo.edu.ar/>